

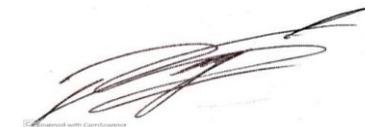
SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DIA, HOY VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 110 del C.G.P., QUEDA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A DISPOSICIÓN DEL(LA)(LOS) INTERESADO(A)(S), EL MEMORIAL RESPECTO DEL CUAL SE ESTA CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO
1	76-109-31-05-001-2018-00200-01	CESAR TULIO CAMPAZ QUINTERO	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS Y OTRA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	FUERO SINDICAL	Memorial allegado vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2020 a las 10:57 am, por medio del cual la Dra. YOLANDA ANGARITA GUACANEME, Coordinadora Grupo de Archivo Sindical - Ministerio del Trabajo, se pronuncia sobre la prueba de oficio decretada mediante auto N° 488 del 12 de noviembre de 2020.
2	76-520-31-05-002-2016-00091-01	LEIDY AMPARO LOZADA LOPEZ	PORVENIR S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Recurso de reposición y en subsidio de apelación formulado por la demandante Leidy Amparo Lozada López contra el auto Interlocutorio N° 102 del 10 de noviembre de 2020, que declara extemporaneo el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la demandante, LEIDY AMPARO LOZADA LOPEZ, frente a la sentencia de segunda instancia No. 059 de fecha 20 de mayo de 2020
3	76-111-31-05-001-2010-00059-01	LUZ MERY SALAZAR Y OTROS	SOCIEDAD SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. -ARL SURA Y OTRO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Recurso de reposición y en subsidio de queja formulado por la sociedad Seguros de Vida Suramericana S.A contra el auto interlocutorio N° 084 del 12 de noviembre de 2020, por medio del cual se resuelve: "conceder el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la SOCIEDAD DE SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. -ARL SURA, con respecto a la señora LUZ MERY SALAZAR OSORIO, contra la sentencia de oralidad 0111 proferida el 12 de agosto de 2020. NO concede recurso extraordinario de casación, con respecto a los jóvenes JHOINER DURAN SALAZAR, WALTER DURAN SALAZAR y NOHEMY DURAN SALAZAR. remitir a la Corte Suprema de Justicia".

INICIAN TÉRMINOS: VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2020
FINALIZAN TÉRMINOS: VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2020
DÍAS INHABILES: NO HAY.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario